

**SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SAN MIGUEL 2016**

ACTA

En la ciudad de San Miguel, siendo las diez horas con treinta, del día viernes ocho del mes de julio del año dos mil dieciséis, en el Salón de Usos Múltiple “S.U.M.”, ubicado en el sexto piso del Palacio Municipal de San Miguel, sito en Av. Federico Gallesí N° 370-San Miguel, en mérito a la convocatoria efectuada y presidida por el Señor Eduardo Javier Bless Cabrejas; Alcalde de la Municipalidad Distrital San Miguel, en calidad de Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción, da inicio a la Séptima Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, desarrollándose la siguiente agenda:

1. **Juramentación de la Dra. Haydee Taipe Silva; Médico Jefe del Centro de Salud de San Miguel, como miembro del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.**
2. **Designación del señor Jorge Juan Gómez Collazos como Secretario Técnico (e), por motivo de licencia del señor Cesar Santa Cruz Julca, actual Secretario Técnico.**
3. **Aprobación del Informe de “Cumplimiento de Actividades”, programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016, durante el Primer Semestre.**
4. **Aprobación del Acta de la Sexta Sesión del CODISEC-San Miguel.**
5. **Informes.**
 - 5.1. Exposición y Suscripción del Mapa del Delito, mes de junio.
 - 5.2. Exposición y Suscripción del Mapa de Riesgo, segundo trimestre.
 - 5.3. Otros Informes.
 - Oficio N° 044-2016-ONAGI-LIM-LIM-PL, que contiene la Resolución Jefatural N° 0286-2016-ONAGI-J.
6. **Pedidos.**
7. **Orden del día y Acuerdos.**

PRIMERO.- El señor Eduardo Javier Bless Cabrejas, Alcalde de la Municipalidad Distrital y Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, saluda a los miembros integrantes, agradeciendo su participación y compromiso, asimismo los exhortó a cumplir con el cronograma de reuniones mensuales, trimestrales y/o cuando sea necesario; en cumplir con los acuerdos tomados y no incurrir en los delitos de omisión de funciones.

SEGUNDO.- El señor Cesar Santa Cruz Julca; Gerente de Seguridad Ciudadana y Secretario Técnico del CODISEC, saluda a los presentes, procede a verificar el quórum de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, teniendo como resultado el quórum reglamentario.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. JURAMENTACIÓN DE LA DRA. HAYDEE TAIPE SILVA; MÉDICO JEFE DEL CENTRO DE SALUD DE SAN MIGUEL, COMO MIEMBRO DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

TERCERO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que el Lic. Juan Julca Del Águila, viene en representación de la Dra. Haydee Taipe Silva, por lo que su presencia resulta improbable a mérito de una reunión en la Dirección Regional de Salud de Lima, dando a lugar la suspensión de su juramentación como miembro del CODISEC.

2. DESIGNACIÓN DEL SEÑOR JORGE JUAN GÓMEZ COLLAZOS COMO SECRETARIO TÉCNICO (e), POR MOTIVO DE LICENCIA DEL SEÑOR CESAR SANTA CRUZ JULCA, ACTUAL SECRETARIO TÉCNICO

CUARTO.- El Presidente del CODISEC, señala que a partir del día 09 de julio hasta el 04 de Agosto del presente año, el señor Cesar Santa Cruz Julca, actual Secretario Técnico y Gerente de Seguridad, tendrá licencia por motivo participar en el curso “Proyectos Municipales para la Seguridad Ciudadana” a realizarse en la Ciudad de Kfar Saba en el Estado de Israel, ofrecida por el Instituto Histadrut, razón por la cual presenta ante el Comité al **señor Jorge Juan Gómez Collazos**, como Secretario Técnico del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Miguel, quien asumirá las funciones en las fechas señaladas.

3. APROBACIÓN DEL INFORME DE “CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES”, PROGRAMADAS Y EJECUTADAS EN EL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA SOCIAL 2016, DURANTE EL PRIMER SEMESTRE

QUINTO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que de acuerdo al Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, propone al Comité la aprobación del Informe de “Cumplimiento de Actividades”, programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016, durante el Primer Semestre, con el fin de dar cumplimiento a la Meta N° 01 del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal correspondientes al año 2016.

4. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DEL CODISEC-SAN MIGUEL

SEXTO.- El Secretario Técnico del CODISEC, informa que el acta de la Sexta Sesión Ordinaria, de fecha diez de junio del dos mil dieciséis, la cual se encuentra insertada en el Libro de Actas, fue remitida al correo electrónico un ejemplar a cada uno de los miembros del CODISEC, con la dispensa de la lectura del acta.

5. INFORMES

5.1. Exposición y suscripción del mapa del delito, mes de junio.

SÉPTIMO.- El Secretario Técnico, da paso al Comandante PNP (r) Marcial Asto Chicllo, del Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Miguel, quien inicia la

exposición del Mapa del Delito del mes de marzo, señalando el registro de los distintos actos delictivos que se acontecieron en el Distrito, localizándolo por sectores, subsectores y cuadrantes, teniendo como resultado la reducción del 86%, del índice delictivo en el distrito, con respecto al año 2015, reafirmando el compromiso entre la Municipalidad, la Policía Nacional del Perú y Comunidad Organizada a través de las Juntas Vecinales.

OCTAVO.- El Secretario Técnico, procede a suscribir el mapa del Delito en compañía del Comisario de Maranga y el Comisario del San Miguel, en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento.

5.2. Exposición y suscripción del mapa de riesgo, segundo trimestre.

NOVENO.- El Comandante PNP (r) Marcial Asto Chicllo, del Observatorio de Seguridad Ciudadana de San Miguel, inicia la exposición del Mapa de Riesgo del primer trimestre, señalando que el mapa expuesto lo elaboró el Gerente de Seguridad Ciudadana, en base a la información obtenida de la comisaría del sector, educación, transportes y comunicaciones, salud, gobernación, justicia, ministerio público, poder judicial, defensa civil, desarrollo social, desarrollo urbano, fiscalización y control, servicios a la ciudad, transporte urbano, juntas vecinales u otras entidades e incluye una descripción de cada punto señalado en el mismo.

DÉCIMO.- Se procede a la suscripción (firma y post firma) del mapa de riesgo, por el Presidente y todos los integrantes del Comité, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento

5.3. Otros informes.

- Oficio N° 044-2016-ONAGI-LIM-LIM-PL, que contiene la Resolución Jefatural N° 0286-2016-ONAGI-J, asignando a la señora Silvia Delfina Angulo Galarreta De Peñaloza como Subprefecta Distrital de San Miguel.

DÉCIMO PRIMERO.- El Secretario Técnico, procede a dar lectura al documento de referencia, conteniendo la Resolución Jefatural emitido por la Oficina Nacional de Gobierno Interior del Ministerio del Interior el cual asigna a la señora Silvia Delfina Angulo Galarreta De Peñaloza como Subprefecta Distrital de San Miguel.

DÉCIMO SEGUNDO.- El representante del Centro de Salud de San Miguel, interviene saludando a los presentes e informa que a través del área de psicología del establecimiento de salud, vienen realizando la asistencia a las personas víctimas de violencia familiar, sexual y contra la mujer.

DÉCIMO TERCERO.- La Coordinadora de las Juntas Vecinales de la Comisaria de San Miguel, interviene saludando a los presentes e informa que en las inmediateces de la Costanera se encuentra sucia, desde la autopista hasta las orillas de la playa.

DÉCIMO CUARTO.- El Presidente del CODISEC, informa que coordinará con el área encargada para que realicen la limpieza de toda la zona, y no afecte el medio ambiente.

DÉCIMO QUINTO.- La Jueza del Segundo Juzgado de Paz Letrado de San Miguel; interviene saludando a los presentes e informa que su Despacho se encuentra a disposición de la ciudadanía y reafirma su compromiso para trabajar con las demás instituciones que conforman el Comité, para la prevención de cualquier accionar delictivo, (concientización y sensibilización de los ciudadanos).

DÉCIMO SEXTO.- La Subprefecta del Distrito de San Miguel; interviene saludando a los presentes, agradece el apoyo recibido por parte la Municipalidad y demás instituciones, e informa que el local de la Subprefectura se encuentra ubicada en el Jirón Torre Tagle Cdra. 20, 2do. Piso, mercado municipal de Pueblo Libre, a razón que también ejerce la función de Subprefecta en ese distrito, además señala que el horario de atención es de 09:00 horas a 13:00 horas y de 14:00 horas a 16:00 horas.

6. PEDIDOS

DÉCIMO SÉPTIMO.- El Presidente del CODISEC, propone a los miembros del Comité, la Designación del señor Jorge Juan Gómez Collazos como Secretario Técnico (e), por motivo de licencia del señor Cesar Santa Cruz Julca, actual Secretario Técnico, la aprobación del Informe de “Cumplimiento de Actividades”, programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016, durante el Primer Semestre y la aprobación del Acta de la Sexta Sesión.

DÉCIMO OCTAVO.- El representante del Centro de Salud de San Miguel, propone el apoyo de las instituciones que conforman el Comité para realizar una campaña de difusión para la prevención de la violencia contra familiar, sexual y contra la mujer.

DÉCIMO NOVENO.- La Coordinadora del Centro de Emergencia Mujer de Lima PNCVFS-MIMP, propone también el apoyo de las instituciones que conforman el Comité para realizar una campaña de difusión de la apertura del Centro Emergencia Mujer de San Miguel, sensibilización a la población en los casos de violencia sexual y de otros de similar caso.

VIGÉSIMO.- El Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales del Distrito de San Miguel, propone que se realice una actividad pública en donde cada institución que conforma el Comité pueda dar a conocer y brindar los servicios que ofrece a los ciudadanos.

7. ORDEN DEL DÍA

VIGÉSIMO PRIMERO.- EL Presidente del CODISEC, manifiesta que pasa a orden del día los siguientes puntos:

- 7.1. Designación del señor Jorge Juan Gómez Collazos como Secretario Técnico (e).
- 7.2. Aprobación del Informe de “Cumplimiento de Actividades”, programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016.
- 7.3. Aprobación del Acta de la Sexta Sesión.
- 7.4. Realizar una actividad pública en donde cada institución que conforma el Comité pueda dar a conocer y brindar los servicios que ofrece a los ciudadanos.

8. ACUERDOS

VIGÉSIMO SEGUNDO.- Se aprueba por unanimidad lo siguiente:

- 8.1. Se acuerda la Designación del señor Jorge Juan Gómez Collazos como Secretario Técnico (e).
- 8.2. Se acuerda la Aprobación del Informe de “Cumplimiento de Actividades”, programadas y ejecutadas en el Plan Local de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social 2016.
- 8.3. Se acuerda la Aprobación del Acta de la Sexta Sesión.
- 8.4. Se acuerda la realización de una actividad pública en donde cada institución que conforma el Comité pueda dar a conocer y brindar los servicios que ofrece a los ciudadanos.

Siendo las doce horas con veintidós minutos, se dio por concluido la Séptima Sesión Ordinaria, agradeciendo el Presidente del CODISEC la participación de los asistentes, los cuales firmaron a continuación en señal de conformidad.

*** EL DOCUMENTO ORIGINAL HA SIDO FIRMADO POR LOS MIEMBROS TITULARES DEL CODISEC SAN MIGUEL, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD DEL CONTENIDO DEL MISMO.**